



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0244 -2012-AMPN

Nasca, 22 de Julio del 2012

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía política y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del Gobierno Actual, incentivar y reconocer valores morales y éticos, destacados en los distintos niveles cultural, social, deportivo de la ciudadanía;

Que, en la presente gestión municipal, se viene promoviendo actividades culturales a fin de fortalecer nuestra identidad con el Arte que manifiestan nuestros ciudadanos;

Que, el día de hoy, 22 de Julio del año en curso, se realiza el "I CONCURSO DE MARINERA NOVELES Y SELECTIVO 2012 EN LA PROVINCIA DE NASCA", por lo que es pertinente que el Gobierno Local expida el presente acto resolutivo, con carácter meritorio, en reconocimiento a su destacada participación; por lo que de conformidad a las atribuciones conferidas, por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACION, a los miembros del Jurado del I Concurso de Marinera Noveles y Selectivos 2012, que se realiza el día de hoy 22 de Julio del año en curso en nuestra histórica Provincia, que a continuación se indica:

- HUMBERTO BRIGNOLE
- ENRIQUE SANCHEZ MAURA
- AIDA VELASQUEZ SAMAME
- LUIS ALZA TEJADA
- SANTOS QUEVEDO REYES
- ELDER BAUTISTA SIGUENAS
- JUAN GERMAN REYES APONTE
- RUTH CHAVEZ BERROCAL
- ISABEL BARRUETO
- JAVIER OCAMPO PONCE
- GUSTAVO AYLLON VALLEJOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 22 JUL 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Alfonso E. Canales Velarde
ALCALDE

